

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**9900** *ORDEN de 28 de marzo de 1989 por la que se autoriza la utilización en Centros docentes de Educación General Básica de libros y material didáctico impreso que se menciona.*

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 2531/1974, de 20 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 13 de septiembre), y en la Orden de 2 de diciembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 16),

Este Ministerio ha dispuesto autorizar la utilización en Centros docentes de Educación Preescolar y General Básica de los libros y material didáctico que se relacionan en los anexos I, II y III de esta disposición.

Los incluidos en el anexo I se autorizan teniendo en cuenta lo dispuesto en el Real Decreto 69/1981, de 9 de enero, y en el artículo 7.º de la Orden de 17 de enero de 1981, que establece los Niveles Básicos de Referencia de Preescolar y Ciclo Inicial de Educación General Básica.

En el anexo II se incluyen los libros que se autorizan de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 710/1982, de 12 de febrero, y en el artículo 7.º de la Orden de 6 de mayo de 1982, que establece los Niveles Básicos de Referencia del Ciclo Medio.

Los comprendidos en el anexo III se autorizan de acuerdo con los contenidos de las orientaciones pedagógicas para la Educación General Básica publicados por Orden de 6 de agosto de 1971, completados para el Área Social por los nuevos contenidos recogidos en las Ordenes de 6 de octubre de 1978 y 18 de febrero de 1980 y para el idioma inglés, por los nuevos contenidos publicados por Orden de 24 de octubre de 1977.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 28 de marzo de 1989.-P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), el Director general de Renovación Pedagógica, Alvaro Marchesi Ullastres.

Sr. Subdirector general de Ordenación Académica.

### ANEXO I

Relación de libros de Preescolar y Ciclo Inicial de Educación General Básica autorizados de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 69/1981, de 9 de enero, y en el artículo 7.º de la Orden de 17 de enero de 1981, que establece los Niveles Básicos de Referencia de Preescolar y Ciclo Inicial de Educación General Básica. Se indica el nombre de la Editorial, autor, título, materia y curso

#### 1. Libros del alumno (Orden de 2 de diciembre de 1974. Apartado 2.º)

Anaya. Equipo Azor. «Corzo». Globalizado. Ciclo Inicial. 1.º, 2.º trimestre.

Anaya. Equipo Azor. «Corzo». Globalizado. Ciclo Inicial. 1.º 3.º trimestre.

Santiago Trenado Mata. Santiago Trenado Mata y María Pilar Plaza. «Método de Lectura y Escritura (SAMPI)». Lengua Castellana. Ciclo Inicial.

### ANEXO II

Relación de libros del Ciclo Medio de Educación General Básica autorizados de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 710/1982, de 12 de febrero, y en el artículo 7.º de la Orden de 6 de mayo de 1982, que establece los Niveles Básicos de Referencia del Ciclo Medio. Se indica el nombre de la Editorial, autor, título, materia y curso

#### 1. Libros del alumno (Orden de 2 de diciembre de 1974. Apartado 2.º)

Luis Vives. Juan López Vegas y Pilar Risco Hernández. «Matemáticas 3.º EGB». Matemáticas. Ciclo Medio. 3.º

Luis Vives. Jesús Olóriz Cortés y Carlos Alda Gálvez. «Lengua 3.º EGB». Lengua Castellana. Ciclo Medio. 3.º

Luis Vives. Javier Revilla Aybar y Ramiro Bragado Peñín. «Matemáticas 4.º». Matemáticas. Ciclo Medio. 4.º

Luis Vives. Ana María González García y otros. «Naturaleza 3.º EGB». Ciencias de la Naturaleza. Ciclo Medio. 3.º

Everest. Rosa María López Casero. «Lengua Castellana 3». Lengua Castellana. Ciclo Medio. 3.º

Everest. Andrés Rodríguez Rodríguez. «Ciencias Sociales 3.º EGB». Ciencias Sociales. Ciclo Medio. 3.º

Everest. María Isabel Mogollón Cano-Cortés. «Ciencias Naturales 3.º EGB». Ciencias de la Naturaleza. Ciclo Medio. 3.º

Everest. María Isabel Mogollón Cano-Cortés. «Ciencias Naturales 4.º EGB». Ciencias de la Naturaleza. Ciclo Medio. 4.º

### ANEXO III

Relación de libros de la segunda etapa de Educación General Básica autorizados de acuerdo con los contenidos de las Orientaciones Pedagógicas para la Educación General Básica publicados por Orden de 6 de agosto de 1971, completados para el Área Social por los nuevos contenidos recogidos en las Ordenes de 6 de octubre de 1978 y 18 de febrero de 1980 y para el idioma inglés, por los nuevos contenidos publicados por Orden de 24 de octubre de 1977. Se indica el nombre de la Editorial, autor, título, materia y curso

#### 1. Libros del alumno (Orden de 2 de diciembre de 1974. Apartado 2.º)

Edebé. Equipo Edebé. «Sociales 6». Ciencias Sociales. Ciclo Superior. 6.º

Edebé. Equipo Edebé. «Sociales 7». Ciencias Sociales. Ciclo Superior. 7.º

Edebé. Equipo Edebé. «Sociales 8». Ciencias Sociales. Ciclo Superior. 8.º

**9901** *ORDEN de 30 de marzo de 1989 por la que se autoriza al Conservatorio de Música no estatal, de grado elemental de Tudela (Navarra), la enseñanza de primer curso de Acordeón.*

Vista la solicitud formulada por el Ayuntamiento de Tudela (Navarra), y de acuerdo con el artículo 6.3 del Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre,

Este Ministerio ha dispuesto autorizar al Conservatorio de Música no estatal, de grado elemental de Tudela (Navarra), a impartir la enseñanza de primer curso de Acordeón.

Madrid, 30 de marzo de 1989.-P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), la Directora general de Centros Escolares, Carmen Maestro Martín.

Hima. Sra. Directora general de Centros Escolares.

**9902** *ORDEN de 31 de marzo de 1989 por la que se revisa y actualiza la Orden de clasificación del Centro privado de Bachillerato «Altair», de Madrid.*

Examinado el expediente incoado a instancia de doña Carmen Perucha Rodríguez, en su calidad de Consejera Delegada de la Sociedad «Argólide», titular del Centro privado de Bachillerato «Internacional Neil Armstrong», de Madrid, con fecha 1 de febrero de 1989, en solicitud de cambio de denominación del mismo;

Resultando que se aporta nueva documentación en la que se pone de manifiesto la variación de las circunstancias y datos que se reflejaron en la anterior Orden de clasificación de 20 de diciembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de enero de 1989);

Resultando que la Dirección Provincial de Madrid ha elevado propuesta favorable de resolución acompañada de los informes de los servicios correspondientes en 10 de marzo de 1989;

Vistos la Ley Orgánica reguladora del Derecho a la Educación de 3 de julio de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 4); el Decreto 1855/1974, de 7 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio), y el Real Decreto 401/1979, de 13 de febrero («Boletín Oficial del Estado» de 8 de marzo), por el que se regulan las denominaciones y la publicidad de los Centros docentes no estatales;

Considerando que del informe emitido por el Servicio de Inspección Técnica de Educación de 22 de febrero de 1989, se deduce que el Centro reúne los requisitos necesarios para la concesión del cambio de denominación solicitado,

Este Ministerio ha resuelto revisar y actualizar la respectiva Orden de clasificación del Centro que se relaciona a continuación:

Provincia: Madrid. Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «Altair». Domicilio: Calle Joaquín Bau, 4. Titular: «Argólide, Sociedad Anónima». Clasificación con carácter definitivo como Centro homologado de Bachillerato con 4 unidades y capacidad para 160 puestos escolares, autorizándose, en consecuencia, cambio de denominación (antes Internacional Neil Armstrong) y modificándose en tal sentido la Orden de 20 de diciembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de enero de 1989).

La clasificación señalada anula cualquier otra clasificación anterior y los datos especificados en la misma se inscribirán en el Registro Especial de Centros Docentes.

El Centro habrá de solicitar la oportuna reclasificación cuando haya variación de los datos con que se clasifica en la presente Orden, especialmente en cuanto a su capacidad, que no podrá sobrepasar sin nueva autorización.